



de los inmutables y de unas documentas sugeridos a esta regencia conste alas S. de Regencia
 y de Regencia de del año 1768. antes de ser acordado con establecimiento y publicacion; las otras enmend.
 acordadas en el Consejo y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 se vieron las tres de ordenes insertas en el Boletín oficial N.º 113. comunicadas por el Sr. D. J. de
 Audencia de aquellas a los señores jueces y otros por el Sr. Comandante Frab. y sus otros señores
 de ellas con quando no sean miembros por los señores acordados en el Consejo
 se vio la de orden de comunicacion de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 de haberse otorgado en la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 de Propios e Indiferentes de las Reales C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 se vieron los dos de ordenes insertas en el Boletín oficial N.º 114. relativos a la liquidacion de
 la deuda pública y de haberse aqui no se ha examinado ni reconocido, y el otro para la enagenacion
 de las formacion de una Comision de cinco de la Comision y para el Sr. D. J. de la Real C. de la Nov.
 de las otras de ordenes acordadas en el Consejo y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 se vio la de orden de dirigirse a los Pueblos el Sr. Comandante Frab. de la Diputacion de
 Pro. manifestando la necesidad de una y la marcha de sus trabajos obreros de la Real C.
 para que se prometa seguir con la de una y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 al punto de la go. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 se vio un oficio de reserva de comunicacion de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 hoy por venida, insertando otro de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 del mundo de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 29. para la presentacion de moneda portuguesa en los puntos de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 dos acordados en el Consejo y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 por el mar inmut. como se le ordena

En lo de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 Antonio de Velasco
 y otros

En lo de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 Confirma 29. del mismo mes se ha puesto el oficio de Comision al Sr. Comandante Frab. de la Diputacion de
 para que se prometa seguir con la de una y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 de los empleos acordados de remision por el conde de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.

En lo ordinario de la villa de Alcala de Henares de un octavo de mil ochocientos treinta y seis. Acordados en la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.
 ordinarios los señores D. Antonio Vazquez, Alcalde Civil de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov. y de la Real C. de la Nov.

